

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
CARÁCTER UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD “WHITENI RCAJAL SOCIMI S.A.”**

En Madrid, a 30 de junio de 2021, siendo las 12:00 horas, se hallan reunidos, presentes, y/o debidamente representados y/o reunidos por vía telemática, en el Paseo de la Castellana, número 56, primera planta, la totalidad de los Sres. Accionistas que representan el 100% del capital social, al amparo de lo previsto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales. Asistiendo personalmente (presencialmente o telemáticamente) accionistas titulares en conjunto de 4.600.651 acciones, los cuales representan el 82,12% del capital social y, debidamente representados accionistas titulares en conjunto de 1.001.934 acciones que representan el 17,88% del mismo, todas las citadas representaciones se acreditan de forma legal a satisfacción de la Junta y, acuerdan por UNANIMIDAD celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de carácter Universal, así como los siguientes asuntos que conforman el ORDEN DEL DÍA.

Los accionistas que se encuentran reunidos por vía telemática, ésta se efectúa mediante videoconferencia con conexión pluritarea en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, lo cual es garantía de su autenticidad, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético. Para ello se informó a los señores accionistas que sería posible la asistencia remota la Junta al disponer la Sociedad de medios técnicos que permiten el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real. La Sociedad, asimismo facilitó a los accionistas que deseaban su asistencia a la Junta de forma telemática todos los medios necesarios para ello durante el tiempo del anuncio de la convocatoria, puesto que aunque la Junta se celebra con el carácter de universal, la convocatoria inicial de la Junta General Ordinaria y toda la documentación pertinente fue publicada en la página web de la Sociedad (<http://whiteni.es>) con fecha 25 de mayo de 2021.

El sistema de videoconferencia con imagen y sonido en directo utilizados ha permitido al Secretario la debida identificación física de todos los asistentes a la sesión reunidos por éste medio.

En su virtud, habiendo sido reconocidos físicamente todos los asistentes que acuden por este medio, tanto por el Secretario, como entre sí, y prestando todos ellos su conformidad a la lista de asistentes realizada por el Secretario, es ratificada por todos ellos, los asistentes que acuden presencialmente y los asistentes que acuden de forma telemática, su decisión de reunirse en Junta

General de carácter Universal, añadiendo a la convocatoria de Junta Ordinaria de la sociedad, la Junta Extraordinaria con los siguientes puntos que fueron aprobados también por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

JUNTA ORDINARIA

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales INDIVIDUALES e Informe de Gestión del ejercicio 2020, cerradas a fecha 31 de diciembre de 2020, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de dicho ejercicio y cerradas a la misma fecha del Grupo WHITENI RCAJAL SOCIMI SA/WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL/PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SOCIMI SL.

2. Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2020.

3.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020, relativo al resultado de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad WHITENI RCAJAL SOCIMI SA y al resultado de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades WHITENI RCAJAL SOCIMI SA/WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL/PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SOCIMI SL.

4.- Delegación de facultades.

5.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

JUNTA EXTRAORDINARIA

1.- Autorización al Órgano de Administración de la Sociedad para la venta de los inmuebles de la sociedad sitios en Manuel Tovar 45-47, Manuel Tovar 49-53 y Manuel Tovar 43, siendo éste último un activo de la filial íntegramente participada Whiteni Mtovar 43 Socimi SL, todo ello de conformidad con el artículo 160 f) de la LSC y aprobación de las condiciones de la venta.

2.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Actúan, como Presidente Don Rafael Núñez Blázquez representante persona física de la Sociedad WHITENI RE S.A, y como Secretario no Consejero, Doña Yolanda Calderón Caro, quienes ostentan tales cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Sra. Secretario pasa lista de asistentes, constatándose la concurrencia a la Junta de la totalidad de los Sres. Accionistas, todos ellos con derecho a voto,

que representan la totalidad del capital social. Asistiendo personalmente, de forma presencial o telemática, accionistas titulares en conjunto de 4.600.651 acciones, los cuales representan el 82,12% del capital social y, debidamente representados accionistas titulares en conjunto de 1.001.934 acciones que representan el 17,88% del mismo, en total, el 100% del capital social. Se constituye la Junta Universal para tomar todo tipo de acuerdos.

Asisten como invitados a la sesión Doña Sonsoles Seoane García, Don Francisco Álvarez Fidalgo, Don Mauro Castilla, Don Alfonso Picón Rodríguez, Don Eduardo Muñoz, Don Nicolás del Castaño Juristo.

Asimismo se hace constar que se hallan presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

LISTA DE ASISTENTES:

WHITENI RE SA, representada por su representante persona física y Administrador Único, Don RAFAEL NÚÑEZ BLÁZQUEZ, titular de 1.655.316 acciones, quien asiste presencialmente.

DON JOSÉ MARÍA VALLEJO CHAMORRO, titular de 644.451 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representante persona física de la sociedad WHITENI RE SA, representación que se acredita en forma legal.

DOÑA MACARENA GUTIERREZ MARTÍNEZ, titular de 555.766 acciones, quien asiste de forma telemática.

DON ALVARO DEL CASTAÑO VILLANUEVA, titular de 1.665.569 acciones, quien asiste presencialmente.

DON IVÁN MANUEL POZA GARCÍA, titular de 275.053 acciones, quien asiste de forma telemática.

WORLD WIDE FOUNDATION EQUIPMENT SL, titular de 59.716 acciones, representada por Don Manuel Humberto Zapata Fernández. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representante persona física de la sociedad WHITENI RE SA, representación que se acredita en forma legal.

NEW DENIA INVESTMENT SL, representada por su representante persona física y Administrador Solidario Don FERNANDO DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 357.189 acciones, quien asiste de forma telemática.

DON FERNANDO DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 29.858 acciones, quien asiste de forma telemática.

DOÑA ANA DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 29.858 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Fernando de Góngora Galván, representación que se acredita en forma legal.

DOÑA SOL DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 29.858 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Fernando de Góngora Galván, representación que se acredita en forma legal.

DOÑA BELÉN DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 29.858 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Fernando de Góngora Galván, representación que se acredita en forma legal.

DOÑA MARÍA ELENA BLÁZQUEZ MÁRZOL, titular de 5.624 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representante persona física de la sociedad WHITENI RE SA, representación que se acredita en forma legal.

DON JOSÉ LUIS NÚÑEZ VELASCO, titular de 5.181 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representante persona física de la sociedad WHITENI RE SA, representación que se acredita en forma legal.

Don RAFAEL NÚÑEZ CLAVIJO, titular de 1.327 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representante persona física de la sociedad WHITENI RE SA, representación que se acredita en forma legal.

DON ÁNGEL VALLEJO CHAMORRO, titular de 22.118 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representante persona física de la sociedad WHITENI RE SA, representación que se acredita en forma legal.

DON KONSTANTIN SAJONIA-COBURGO-GOTHA GÓMEZ ACEBO, titular de 88.468 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representante persona física de la sociedad WHITENI RE SA, representación que se acredita en forma legal.

DON IGNACIO BLANCO SERRANO, titular de 6.634 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Fernando de Góngora Galván, representación que se acredita en forma legal.

LECA DESARROLLO INMOBILIARIO SL, representada por Don Javier Fernández, titular de 27.496 acciones, quien asiste de forma telemática.

DOMUS RESORT EN EXPLOTACIÓN SL, representada por su representante persona física Don José Miguel Cobos Alcalá del Olmo, titular de 34.404 acciones, quien asiste de forma telemática.

LEFER GRANADA 2012 SL, representada por Don José Luis Legaza Gómez, titular de 12.833 acciones. Habiendo delegado su representación en Don José Miguel Cobos Alcalá del Olmo, representante de la entidad DOMUS RESORT EN EXPLOTACIÓN SL, representación que se acredita en forma legal.

ASDINI CAPITAL&INVESTMENTS SL, representada por Don Jorge Díez Tejada, titular de 18.335 acciones. Habiendo delegado su representación en Don José Miguel Cobos Alcalá del Olmo, representante de la entidad DOMUS RESORT EN EXPLOTACIÓN SL, representación que se acredita en forma legal.

REAL MARÍN MÁLAGA 66 SL, representada por Don Pedro Marín Mendoza, titular de 18.335 acciones. Habiendo delegado su representación en Don José Miguel Cobos Alcalá del Olmo, representante de la entidad DOMUS RESORT EN EXPLOTACIÓN SL, representación que se acredita en forma legal.

DON DAMIEN GILES-GUY-MARIE TEXIER, titular de 18.335 acciones. Habiendo delegado su representación en Don José Miguel Cobos Alcalá del Olmo, representante de la entidad DOMUS RESORT EN EXPLOTACIÓN SL, representación que se acredita en forma legal.

DON VIRGILIO CARRASCO PACHECO, titular de 11.003 acciones. Habiendo delegado su representación en Don José Miguel Cobos Alcalá del Olmo, representante de la entidad DOMUS RESORT EN EXPLOTACIÓN SL, representación que se acredita en forma legal.

DOÑA YOLANDA CALDERÓN CARO. Secretaria No Consejero, asiste presencialmente.

En su virtud, ratificada por todos ellos su decisión de reunirse en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de carácter Universal, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la misma y con aptitud legal suficiente para tomar toda clase de acuerdos y decisiones.

Seguidamente, se pasa al tratamiento de los puntos del Orden del Día, y, previa deliberación, se adoptaron por UNANIMIDAD, los siguientes

ACUERDOS

JUNTA ORDINARIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales INDIVIDUALES e Informe de Gestión del ejercicio 2020, cerradas a fecha 31 de diciembre de 2020, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de dicho ejercicio y cerradas a la misma fecha del Grupo WHITENI RCAJAL SOCIMI SA/WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL/PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SOCIMI SL.

El Sr. Presidente explica detalladamente las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades, WHITENI RCAJAL SOCIMI

SA/WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL/PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SOCIMI SL, así como los Informes de Gestión. Se acompaña al presente Acta el Documento Explicativo de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Grupo de Sociedades.

Respecto a la entidad Whiteni MTovar 43 Socimi SL, se deja constancia expresa por parte del Sr. Presidente que el órgano de administración de la entidad ha adoptado todas las medidas necesarias y tendentes a la resolución de la situación de insolvencia patrimonial para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, consistentes en una ampliación de capital mediante compensación de créditos.

Finalizadas las explicaciones pertinentes, se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales INDIVIDUALES de la Sociedad del ejercicio 2020, cerradas a fecha 31 de diciembre de 2020, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria Explicativa, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, y adicionalmente el Informe de Gestión, de lo cual se desprende un resultado del ejercicio POSITIVO de **141.713,70 euros.**

Asimismo, se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales CONSOLIDADAS del Grupo de Sociedades WHITENI RCAJAL SOCIMI SA/WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL, PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SOCIMI SL, del ejercicio 2020, cerradas a fecha 31 de diciembre de 2020, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria Explicativa, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, y adicionalmente el Informe de Gestión, de lo cual se desprende un resultado del ejercicio POSITIVO de **766.524,34 euros.**

De la misma forma, se aprueba por unanimidad el Informe Anual del Gobierno Corporativo.

Por tanto, se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades del ejercicio 2020, cerradas a fecha 31 de diciembre de 2020, los correspondientes Informes de Gestión del ejercicio y el Informe Anual del Gobierno Corporativo.

La aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad WHITENI RCAJAL SOCIMI SA y la aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo WHITENI RCAJAL SOCIMI SA / WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/ WHITENI FOMENTO SOCIMI SL//PROYECTOS

Y PROMOCIONES LEGAZPI SOCIMI SL, de los Informes de Gestión y del Informe Anual del Gobierno Corporativo ha sido realizada en votación separada.

A los efectos oportunos, se hace constar que las Cuentas Anuales del ejercicio económico 2020, tanto las Individuales como las Consolidadas del Grupo de Sociedades, han sido formuladas en formato abreviado, esto es, han formulado sus cuentas conforme al Plan General de Contabilidad Modelo de Cuentas Abreviadas, (RD 1514/2007, de 16 de noviembre), en virtud de lo dispuesto en los artículos 257 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar que las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, tanto las Cuentas Individuales como las Cuentas Consolidadas del Grupo de Sociedades, han sido sometidas a verificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad, C&0 Consultores y Auditores SL, ROAC S-1194, presentándose, por tanto, informe del Auditor de Cuentas. En este sentido, el Auditor de Cuentas de la Mercantil ha emitido informes favorables, sin salvedad alguna, sobre el contenido de las mencionadas cuentas aprobadas, acompañándose dichos informes a la presentación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2020.

Se aprueba por unanimidad la gestión efectuada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2020, cerrado a fecha 31 de diciembre de 2020, agradeciendo a todos los Consejeros el interés demostrado en el desempeño de sus funciones y ratificando la confianza depositada en el mismo.

TERCERO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020, relativo al resultado de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad WHITENI RCAJAL SOCIMI SA y al resultado de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades WHITENI RCAJAL SOCIMI SA/WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL/PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SOCIMI SL.

Se informa que el resultado de las cuentas Anuales Individuales de la sociedad asciende a 141.713,70 euros, debiendo destinar un 10% del mismo a reserva legal, es decir, un importe de

14.171,37 euros. Por tanto, el importe final de **127.542,33 euros** se destina al reparto de dividendos entre los accionistas de la entidad.

El resultado del ejercicio 2020 de la sociedad WHITENI FOMENTO SOCIMI SL, asciende a la cantidad de 977.377,92 euros.

Del mismo modo, se informa de que el resultado de las cuentas Anuales Consolidadas asciende a la cantidad de **766.524,34 euros**, debiendo destinar un 10% del resultado de las Sociedad Whiteni Rcajal Socimi SA y Whiteni Fomento Socimi SL a reserva legal, es decir, un importe de 111.909,16 euros. Por lo tanto, el resultado es de **654.615,18 euros**, que podrá ser distribuido como dividendo a cuenta en función de la tesorería de la sociedad.

Por tanto, se aprueba por unanimidad, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 de la entidad WHITENI RCAJAL SOCIMI SA y, en consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2020 que asciende a la cifra de **127.542,33 euros**. Se aprueba por unanimidad que el dividendo sea exigible y pagadero a los 30 días de la fecha del presente acuerdo, esto es, la fecha 30 de julio de 2021. Asimismo se acuerda por unanimidad que el dividendo sea abonado mediante la entrega del correspondiente efecto bancario o título valor mercantil (pagaré o similar) a ser canjeado en dinero en un plazo no superior a tres meses desde la emisión.

El Consejo de Administración será el encargado de proveer el procedimiento de dicho canje con cada uno de los accionistas de la sociedad.

CUARTO.- Delegación de Facultades.

Se acuerda por unanimidad facultar a cualquier miembro del Consejo de Administración, incluido el secretario no consejero de la entidad para que en nombre y representación de la misma efectúe el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil correspondiente y realice cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias a tal fin.

QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se procede a la redacción y lectura del Acta, acordándose la aprobación del Acta de la presente Junta por unanimidad de todos los asistentes.

JUNTA EXTRAORDINARIA

PRIMERO.- Autorización al Órgano de Administración de la Sociedad para la venta de los inmuebles de la sociedad sitios en Manuel Tovar 45-47, Manuel Tovar 49-53 y Manuel Tovar 43, siendo éste último un activo de la filial íntegramente participada Whiteni Mtovar 43 Socimi SL, todo ello de conformidad con el artículo 160 f) de la LSC y aprobación de las condiciones de la venta.

El Sr. Presidente expone la oferta y el proceso de venta de los inmuebles indicados por parte de un importante inversor neerlandés, detallando todos los hitos llevados a cabo desde el pasado mes de marzo hasta la fecha de hoy.

Se acuerda por unanimidad a efectos de lo establecido en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital autorizar la venta directa de los inmuebles sitios en Manuel Tovar 45-47, Manuel Tovar 49-53 e, indirecta de Manuel Tovar 43, puesto que los dos primeros son propiedad de la sociedad y el tercero de ellos es propiedad de una sociedad íntegramente participada por la misma, la sociedad filial Whiteni Mtovar43 Socimi SL, en los términos expuestos por el órgano de administración durante la reunión de hoy, delegando en el mismo órgano, la negociación de todos los términos y condiciones esenciales del contrato de compraventa y de la oferta vinculante que deberá presentar el comprador antes del 31 de julio de 2021.

Las condiciones esenciales de la compraventa serán remitidas a todos los accionistas de la entidad.

SEGUNDO.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se procede a la redacción y lectura del Acta, acordándose la aprobación del Acta de la presente Junta por unanimidad de todos los asistentes

No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, la propia Junta aprueba por unanimidad la presente Acta, firmándola, a continuación, el Secretario con el Visto Bueno del Presidente y acompañándola junto con la lista de asistentes, remitiéndose una copia de la misma a la dirección de correo electrónico de cada uno de los asistentes.

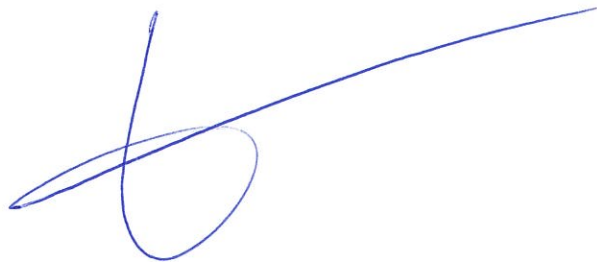


VISTO BUENO

Don Rafael Núñez Blázquez

WHITENI RE SA

Presidente del Consejo



Doña Yolanda Calderón Caro

Secretaria No Consejera